

RESOLUCION No. 86-1-2-1

00187

Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO :

QUE el 21 de enero de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.";

QUE la señora María Bermeo de Klein, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Giovanni Sevilla, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma. Comparece también el arquitecto Fernando Díaz, a nombre y representación de los cónyuges señores Rosendo Oteu Nus y Josefa Balus Perucho, a fin de transferir el inmueble que dichos cónyuges aportan, al aumento de capital;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 982 de 15 de noviembre de 1985 autoriza al señor Rosendo Oteu Nus, de nacionalidad española para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. SC-DIA-IL-85777 de 16 de diciembre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando No. 86-1-2-1-070 de 6 de febrero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA." por S/. 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES) con lo que asciende a S/. 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES) dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) de valor cada una; y, b) reforma de estatutos constantes, en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la mencionada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de las matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

"KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C.LTDA."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que, a través de su mandatario, arquitecto Fernando Díaz, realizan el señor Rosendo Ortiz Mus y su cónyuge señora Josefa Balus Perucho, en favor de KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 29 de marzo de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital, y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

14 FEB 1986

Econ. Teresa Minuche de Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

EYM.

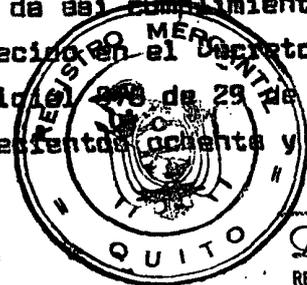
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que es fiel copia del original

Quito, a 3 - MAR 1986

SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 346 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 248 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a diez de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO